Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	Página 1 de 1	

San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2025

PARA:
DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DE:
CR (R) GEORGE EDISON QUINTERO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO:DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Me permito manifestarle que ha sido designada como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-SSC-02762-2025 DE 27 DE AGOSTO 2025**, celebrado con **MINELLY ARCINIEGAS RIVERA,** cuyo objeto corresponde a ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON LOS PRESIDENTES DE JAC. EN CUMPLIMIENTO DE LA META 713 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: NORTE, TERRITORIO DE PAZ 2024-2027." Para el desarrollo de la función aquí delegada deberá tener en cuenta el documento anexo y podrá consultar el contrato relacionado previamente en la plataforma transaccional SECOP II, para el siguiente contrato se puede consultar el siguiente link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8664374&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y en especial lo contenido en el manual de buenas prácticas y gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación Norte de Santander, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional a través del aplicativo *<sistema de gestión de calidad>, <macro procesos>, <apoyo>, <gestión compra y contratación>.*

Recordando lo dispuesto en el capítulo VII artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, "estatuto anticorrupción", sobre el deber de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y juridifico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

CR (R) GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Ángela Johanna Quintero Santiago	Profesional Contratista	
Revisión técnica:	María Carolina Flórez	Profesional Contratista	
Revisión Jurídica:	Eleonora Márquez Claro	Profesional Contratista	
Aprobó:	Mónica Elisa Villamizar	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			